**LINEAMIENTOS de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.**

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó los siguientes:

**Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**

**Objeto**

1. Establecer los lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

**Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios**

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”, se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

| Ente Público: |
|---|
| Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS |

Monto que reciban del FAIS: $XXXX

| Obra o acción a realizar | Costo | Ubicación | | | Metas | Beneficiarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Entidad | Municipio | Localidad | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| No. | NUMERO DEL CONTRATO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NOMBRE DE LA OBRA | PRESUPUESTO CONTRATADO CON IVA | NUMEO DE BENEFICIARIOS | METAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CMGC-CDUOP-FISMDF-01-IR-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE DIEGO RIVERA, ENTER CALLE LOUIS PASTEUR Y OCAMPO SUR-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS | $1,288,505.87 (*****UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 87/100 M.N.*****) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 80 | 135 ML |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CMGC-CDUOP-FISMDF-02-IR-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE ABASOLO, ENTER CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE REP. DE CUBA -CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS | $1,139,678.18 (*****UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.*****) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 86 | 80 ML |
| 3 | CMGC-CDUOP-FISMDF-03-IR-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE IMPERIO PUREPECHA, ENTER CALLE INDEPENDENCIA SUR Y OCAMPO SUR CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS | $1,080,795.84 (*****UN MILLON OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.*****) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 63 | 108 ML |
| 4 | CMGC-CDUOP-FISMDF-04-IR-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE GALEANA Y NIÑOS HEROES, ENTRE PINO SUARES EN LA COMUNIDAD DE CASIMIRO LECO, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $878,492.82 (*****OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.*****) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 190 | 130 ML |
| 5 | CMGC-CDUOP-FISMDF-05-IR-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE XARENI, ENTRE CALLE YURECUARO Y TSITSIKI-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $1,717,782.03 (UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 160 | 163 ML |
| 6 | CMGC-CDUOP-FISMDF-06-IR-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE MATAMOROS, ENTRE CALLE MORELOS PTE Y HIDALGO PTE-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $1,235,863.22 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 112 | 110.30 ML |
| 7 | CMGC-CDUOP-FISMDF-07-IR-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE PRIVADA DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE LINDA VISTA Y PROP. PRIVADA CONSTRUCCIÓN DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS | $828,195.67 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 80 | 80.5 ML |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | CMGC-CDUOP-FISMDF-08-IR-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE REP. DE VENEZUELA, ENTRE CALLE REP. DE BOLIVIA Y REP. DE NICARAGUA CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $1,840,559.48 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 152 | 147 ML |
| 9 | CMGC-CDUOP-FISMDF-09-IR-2022 | 33- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE ARISTA, ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE 5 DE MAYO-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $750,517.20 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 20/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 80 | 84.8 ML |
| 10 | CMGC-CDUOP-FISMDF-10-IR-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE CUAUHTEMOC CARDENAS, ENTRE CALLE INDEPENDENCIA SUR Y OCAMPO SUR-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $1,155,141.41 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 84 | 92 ML |
| 11 | CMGC-CDUOP-FISMDF-10-IR-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE 15 DE ABRIL, ENTRE CALLE CARMEN SERDAN Y CALLE PENSAMIENTO-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $1,506,519.93 (UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 93/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 116 | 130 ML |
| 12 | CMGC-CDUOP-FISMDF-12-AD-2023 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | EXTENCION Y REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO, CARRETERA CHERAN URUAPAN, EN EL BARRIO SEGUNDO DE LA LOCALIDAD DE CHERAN, MUNICIPIO DE CHERAN MICHOACAN. | $514,125.79 (QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 79/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 20,586 | 44 PZA |
| 13 | CMGC-CDUOP-FISMDF-10-IR-2024 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR NORTE DE CHERAN, 3RA ETAPA DE 3, PROCESO DE LODOS ACTIVADOS PARA UN GASTO DE 10 LPS. | $3,275,000.00(TRES MILLONES DOSIENTOS CETENTA Y CINCO MIL 00/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 20,586 | 1 PZA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | CMGC-CDUOP-FISMDF-10-IR-2026 | 37 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | ALLE VENUSTIANO CARRANZA, ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y ESC. SEC. TECNICA CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $913,781.13 (NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 64 | 80 ML |
| 15 | CMGC-CDUOP-FISMDF-10-IR-2026 | 37 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | EXTENCION Y CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SALIDA A LA MOJONERA, EN EL BARRIO CUARTO DE LA LOCALIDAD DE CHERAN, MUNICIPIO DE CHERAN MICHOACAN | $ 477,545.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 52 | 430 ML |
| 16 | CMGC-CDUOP-FISMDF-10-IR-2026 | 37 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE MIRASOL, ENTRE CALLE YURECUARO Y TSITSIKI-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $1,870,063.18 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 144 | 175 ML |
| 17 | CMGC-CDUOP-FISMDF-10-IR-2026 | 37 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE CALLE MARAMOROS Y CALLE CERRADA DE LAZARO CARDENAS-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA,CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $2,501,585.16 (DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 96 | 225 ML |
| 18 | CMGC-CDUOP-FISMDF-17-AD-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS EN LA LOCALIDAD DE CHERAN | $591,645.82 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 20,586 | 1 PZA |
| 19 | CMGC-CDUOP-FISMDF-18-AD-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA EN CALLE KEKUARO EN EL BARRIO PRIMERO DE LA LOCALIDAD DE CHERAN, MUNICIPIO DE CHERAN MICHOACAN | $283,803.81 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 81/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 60 | 280 ML |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | CMGC-CDUOP-FISMDF-18-AD-2022 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CONSTRUCCION RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MORELOS PONIENTE EN EL BARRIO PRIMERO DE LA LOCALIDAD DE CHERAN | $283,803.81 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 81/100 M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 180 | 950 ML |

| No. | NUMERO DEL CONTRATO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NOMBRE DE LA OBRA | PRESUPUESTO CONTRATADO CON IVA | NUMEO DE BENEFICIARIOS | METAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CMGC-CDUOP-FAISMUN-01-IR-2023 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CALLE ABASOLO, ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE REP. DE CUBA -CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. | $1,596,573.49 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 49/100M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 85 | 80 ML |
| 2 | CMGC-CDUOP-FAISMUN-02-AD-2023 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS SEGUNDA ETAPA, EN EL JARDIN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS EN LA LOCALIDAD DE CHERAN. | $355,541.36 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 240 | 1 MODULO |
| 3 | CMGC-CDUOP-FAISMUN-02-IR-2023 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, EN LA CALLE CARMEN SERDÁN, CALLE PROLONGACIÓN 10 DE MAYO Y AVENIDA DEL RODEO PRIMERA ETAPA. | $ 912,101.50 (NOVECIENSTOS DOCE MIL CIENTO UN PESOS 50/100M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 250 | 325.5 ML |
| 4 | CMGC-CDUOP-FAISMUN-01-AD-2023 | 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | REHABILITACIÓN DE COMEDOR ESCOLAR Y MÓDULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERA CASIMIRO LECO LÓPEZ CON CLAVE: 16DPR3660A, DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, MICHOACÁN. | $530,414.63 (QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROSCIENTOS CATORSE PESOS 63/100M.N.) (INCLUYE I.V.A. 16%) | 550 | 147 ML |

**Lineamiento para informar los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio**

4. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, se precisa que los avances del ejercicio de los recursos trimestrales y los resultados

alcanzados que se deben informar a sus habitantes, son los reportados en el sistema a que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los presentes Lineamientos deberán publicarse en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, a más tardar en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** Los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar los presentes Lineamientos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

**CUARTO.-** Para lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en apego al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al Internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, corresponde con el texto de los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.